

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO N°S- 1298

FRESIA, 18 MAYO 2017

VISTOS:

1° El Memo ADQ. N°10 de Encargado de Bodega, de fecha 09 de Mayo de 2017, que informa de sustracción de bienes de propiedad municipal de Bodega, que corresponderían a compras realizadas para equipamiento de proyecto Complejo Intercultural tales como: Computador todo en uno marca hp modelo 1023, Proyector marca Epson modelo pro s27, Multifuncional marca hp modelo 4675, Notebook marca hp modelo 240;

2° La Ley N°18.883, Estatuto de los Funcionarios Municipales;

3° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, del 01 de Noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

4° El Decreto Alcaldicio N°1.368 de fecha 19 de Mayo de 2016, que nombra el cargo de Director de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N°1.417 de fecha 20 de Mayo de 2016, que establece nuevo orden de subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;

DECRETO:

1° **INSTRÚYASE**, una Investigación Sumaria en contra de quienes resulten responsables de la sustracción de los bienes de propiedad municipal, señalados en el Visto N°1.

2° NOMBRASE, a CÉSAR RAFAEL NEGRÓN BARRÍA, RUT N°14.386.952-0, Administrador Municipal, Grado 7°E.M.R, como Investigador, para realizar esta Investigación Sumaria.

3° CONCÉDASE, un plazo de 05 días a contar de esta fecha para ejecutar este Acto Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,
REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/MGV/MOS/MRD/cnd



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE